

DECRETO 1120 DE 2000

(junio 16)

por el cual se asciende a un Oficial General de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los artículos 189 numerales 3 y 19 de la [Constitución Política](#) y 17 del Decreto 041 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1°. Asciéndese al grado de General, al Mayor General Luis Ernesto Gilibert Vargas, cédula de ciudadanía número 17094663 de Santa Fe de Bogotá, Director General de la Policía Nacional, por haber reunido los requisitos exigidos en la Ley 416 de 1997.

Artículo 2°. El ascenso conferido en el presente decreto, deberá someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis Fernando Ramírez Acuña.